Municipalidad de San Isidro

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 414

San Isidro, 22 DIC. 2015

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 410-2015-0200-GM/MSI, se otorgó licencia sin contraprestación, por motivos personales, a doña Jessica Patricia Villegas Vásquez, Gerente de Administración Tributaria, por el periodo comprendido del 22 al 24 de diciembre de 2015;

Que, es necesario encargar las funciones de **GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA** de la Municipalidad de San Isidro, por encontrarse su titular con licencia, a fin de no paralizar las labores administrativas y de servicios inherentes a dicho cargo;

Que, el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, prescribe que el trabajador bajo contrato administrativo de servicios, puede ejercer suplencia al interior de la entidad contratante;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y modificatorias;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR del 22 al 24 de diciembre de 2015, las funciones de **GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA** de la Municipalidad de San Isidro, a don **ALDO JOSÉ CHAPARRO LUY,** en adición a sus funciones como Asesor II de la Gerencia Municipal.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia de Recursos Humanos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

MANUEL VELARDE DELLEPIANE
Alcalde